



AMBULATORIO

Parece ser que el pasado fin de semana nos quedamos sin médico de urgencias y que además no vamos a contar con el servicio de Pediatría durante una semana. Somos conscientes de que el Ayuntamiento no tiene las competencias sanitarias, pero rogamos que desde el Ayuntamiento se establezca algún tipo de control para poder realizar las reclamaciones oportunas a la Comunidad de Madrid.

Debate previo. Gemmá Lázaro (Portavoz – IU) completa la pregunta: ¿Las quejas sobre el servicio sanitario se refieren al Servicio Municipal de Urgencias o al servicio de la Comunidad de Madrid? ¿Se ha realizado algún trámite para conseguir que Morata sea Zona Básica de Salud con lo que el servicio de Urgencias pasaría a depender de la CAM (no lo tendría que pagar el Ayuntamiento)?

RESPUESTA (8 DE OCTUBRE DE 2007)

Responde Dña. María del Pilar López (C. Sanidad): El equipo de Gobierno ha puesto en conocimiento de la Consejería de Sanidad de la CAM los problemas que sufre Morata. No se ha informado de ninguna posible solución. La CAM no contempla la posibilidad de que Morata sea Zona Básica de Salud, por lo que tendremos que seguir pagando el Servicio de Urgencias. Al estar realizando la CAM una nueva zonificación sanitaria (nueva ordenación del mapa de servicios sanitarios) puede que tengan en consideración la propuesta, pero no garantizan nada. Respecto a las quejas recibidas, son en los dos sentidos, médicos de urgencias y servicio ordinario.